

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 358935

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:54 del día 21/5/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 358935 - LPN N° 02/2019 "Servicio de limpieza integral de edificios por SBE" de la Institución:

**Código Verificador:** 3097975697cf9d4e723a7460fc94bdc7

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Judicial
<b>Entidad:</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>Sub-UOC:</b>	Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana - Corte Suprema de Justicia
<b>Código SICP:</b>	1407

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA	Consulta Realizada	Fecha	Hora
----------	--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

<p>Nos dirigimos a Ud. en tiempo y forma en virtud al artículo 23 de la ley 2051/03 y 39 del Decreto Reglamentario 21909/03 que otorga a los potenciales oferentes el derecho a solicitar a la Convocante aclaraciones y modificaciones a las especificaciones técnicas, y en base a lo expuesto pongo a consideración cuanto sigue: Sistema de Adjudicación: POR LOTE Dentro del Lote N° 1 se incluyen los siguientes locales para la prestación de los servicios en los siguientes locales: - Edificio - FUERO PENAL - Edificio - PALACIO DE JUSTICIA Igualmente en el lote N° 2 se incluyen 3 locales para la realización de los servicios solicitados: - Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO - Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS - Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA Que conforme el listado que realizamos previamente se evidencia que la envergadura de cada uno de los locales objeto de los servicios, la distancia entre cada uno de los edificios y la complejidad de los servicios solicitados, hacen sumamente dificultosa que una sola empresa pueda cubrir en forma satisfactoria las obligaciones emergentes de una eventual adjudicación con el sistema POR LOTE. En este sentido es importante traer a colación lo establecido en la Resolución DNCP N° 1061/14 POR LA CUAL SE ESTABLECE COMO POLITICA GENERAL, LA OBLIGATORIEDAD DE LICITAR PRODUCTOS DE POSIBLE PRODUCCION NACIONAL, BAJO EL SISTEMA DE ADJUDICACION "POR ITEMS", cuyo artículo 2° establece: DISPONER que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes, obras o servicios de posible producción nacional, sea la regla y excepcionalmente, cuando por circunstancias debidamente justificadas la Convocante requiera adjudicarlos como un ítem componente del Lote o del Total licitado, adopte un sistema de adjudicación diferente. Por lo expresado precedentemente sostenemos que este sistema de adjudicación POR LOTE constituye un factor limitante de competencia, ya que el hecho que lo motiva no tiene relación directa con el beneficio buscado por la Convocante ni con la calidad de los servicios solicitados, peticionando se modifique es requisito en los siguientes términos Separando por ITEMS el SISTEMA DE ADJUDICACION DEL LLAMADO, pues con esta modificación se otorgara la oportunidad de que mayor cantidad empresas pueda ofertar incentivando la competencia y por ende se presentaran mejores propuestas desde punto de vista de los precios cotizados, y la calidad de los servicios Justificación Jurídica de lo solicitado En virtud a lo establecido en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03, todo requisito introducido en el PBC que limite la concurrencia a eventuales proveedores o contratistas debe encontrarse debidamente justificado, refiriendo el artículo - expresamente - a la prohibición de establecer condiciones que no resulten técnicamente indispensables, es decir, para adjudicar y ejecutar este llamados por la totalidad, debe necesariamente existir una condición técnica indispensable. Con el fin de favorecer la participación de las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el mercado de la contratación pública, se debe fomentar que los poderes adjudicadores dividan los contratos en Items, y, en caso de que no lo hagan, deberán estar obligados a especificar los motivos. Finalmente me veo en la obligación de manifestar que en todo proceso de licitación se debe buscar una garantía para todos los particulares y administrados honestos que desean contratar con el Estado y que en este orden de ideas se busca la igualdad entre los administrados en sus relaciones con la administración Pública, evitando de parte de esta, favoritismos en beneficios de unos y en perjuicio de otros. LA APLICACIÓN DE ESTOS REQUISITOS EN EL PRESENTE LLAMADO SE CONTRAPONEN A: El art 7 de la Ley 2051/03 que expresa FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas. El artículo 20 de la Ley 2051/03 concordantemente dispone: BASES O PLIEGOS REQUISITOS DE LA LICITACION PUBLICA: "...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, CON EL OBJETO DE QUE CONCURRA EL MAYOR NÚMERO DE OFERENTES; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante (el destaque es mío). Como el Señor Director Nacional y el Juzgado de Instrucción podrán observar, la Convocante ha ignorado todas estas disposiciones legales estableciendo un sistema de adjudicación cercena la mayor participación con lo que otorgan mayores ventajas económicas al Estado, por lo que deben modificarse estos requisitos en la observancia de los principios de Igualdad y Libre Competencia y favorecer el cumplimiento de los principios constitucionales sobre los DERECHOS LABORALES establecidos en el Artículo 86: DEL DERECHO AL TRABAJO: Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas .La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables. Desde ya esperamos tengan a bien considerar lo solicitado.</p>	04-05-2019	09:37:14
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

	Fecha	Hora
<p>Antes que nada, agradecemos la consulta enviada, pues demuestra su interés en nuestra convocatoria. En ese sentido y dando respuesta a la consulta es plausible mencionar que el espíritu de todo proceso de contratación, si bien es cierto, consiste en dar la posibilidad de participación a mayor número de oferentes, pero la contratación debe darse sin desmedro del interés institucional en cuanto a economía, racionalidad y eficiencia, concordante con lo establecido en la Ley 2051/03 Artículo 4° de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Con lo expuesto lo que se quiere demostrar es que con esta contratación y las EETT solicitadas prima el interés y economía de la institución en la racionalización de los recursos financieros del estado. Y mal podríamos sobrepasar los recursos asignados para este proceso, si se migrase a la adjudicación por ítem, se deberá contratar un supervisor a mas, lo cual representaría una erogación innecesaria para las arcas del estado, pues se elevaría los costos en cuanto a la oferta y los gastos administrativos ulteriores a la firma del contrato. Por lo supra mencionado nos mantenemos en las EETT planteadas originalmente.</p>	13-05-2019	09:32:19

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

	Fecha	Hora
--	-------	------

### Listado de Consultas

<p>Nos dirigimos a Ud. en tiempo y forma en virtud al artículo 23 de la ley 2051/03 y 39 del Decreto Reglamentario 21909/03 que otorga a los potenciales oferentes el derecho a solicitar a la Convocante aclaraciones y modificaciones a las especificaciones técnicas, y en base a lo expuesto pongo a consideración cuanto sigue: Sistema de Adjudicación: POR LOTE Dentro del Lote N° 1 se incluyen los siguientes locales para la prestación de los servicios en los siguientes locales: - Edificio - FUERO PENAL - Edificio - PALACIO DE JUSTICIA Igualmente en el lote N° 2 se incluyen 3 locales para la realización de los servicios solicitados: - Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO - Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS - Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA Que conforme el listado que realizamos previamente se evidencia que la envergadura de cada uno de los locales objeto de los servicios, la distancia entre cada uno de los edificios y la complejidad de los servicios solicitados, hacen sumamente dificultosa que una sola empresa pueda cubrir en forma satisfactoria las obligaciones emergentes de una eventual adjudicación con el sistema POR LOTE. En este sentido es importante traer a colación lo establecido en la Resolución DNCP N° 1061/14 POR LA CUAL SE ESTABLECE COMO POLITICA GENERAL, LA OBLIGATORIEDAD DE LICITAR PRODUCTOS DE POSIBLE PRODUCCION NACIONAL, BAJO EL SISTEMA DE ADJUDICACION "POR ITEMS", cuyo artículo 2° establece: DISPONER que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes, obras o servicios de posible producción nacional, sea la regla y excepcionalmente, cuando por circunstancias debidamente justificadas la Convocante requiera adjudicarlos como un ítem componente del Lote o del Total licitado, adopte un sistema de adjudicación diferente. Por lo expresado precedentemente sostenemos que este sistema de adjudicación POR LOTE constituye un factor limitante de competencia, ya que el hecho que lo motiva no tiene relación directa con el beneficio buscado por la Convocante ni con la calidad de los servicios solicitados, peticionando se modifique es requisito en los siguientes términos Separando por ITEMS el SISTEMA DE ADJUDICACION DEL LLAMADO, pues con esta modificación se otorgara la oportunidad de que mayor cantidad empresas pueda ofertar incentivando la competencia y por ende se presentaran mejores propuestas desde punto de vista de los precios cotizados, y la calidad de los servicios Justificación Jurídica de lo solicitado En virtud a lo establecido en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03, todo requisito introducido en el PBC que limite la concurrencia a eventuales proveedores o contratistas debe encontrarse debidamente justificado, refiriendo el artículo - expresamente - a la prohibición de establecer condiciones que no resulten técnicamente indispensables, es decir, para adjudicar y ejecutar este llamados por la totalidad, debe necesariamente existir una condición técnica indispensable. Con el fin de favorecer la participación de las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el mercado de la contratación pública, se debe fomentar que los poderes adjudicadores dividan los contratos en Items, y, en caso de que no lo hagan, deberán estar obligados a especificar los motivos. Finalmente me veo en la obligación de manifestar que en todo proceso de licitación se debe buscar una garantía para todos los particulares y administrados honestos que desean contratar con el Estado y que en este orden de ideas se busca la igualdad entre los administrados en sus relaciones con la administración Pública, evitando de parte de esta, favoritismos en beneficios de unos y en perjuicio de otros. LA APLICACIÓN DE ESTOS REQUISITOS EN EL PRESENTE LLAMADO SE CONTRAPONA A: El art 7 de la Ley 2051/03 que expresa FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas. El artículo 20 de la Ley 2051/03 concordantemente dispone: BASES O PLIEGOS REQUISITOS DE LA LICITACION PUBLICA: "...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, CON EL OBJETO DE QUE CONCURRA EL MAYOR NÚMERO DE OFERENTES; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante (el destaco es mío). Como el Señor Director Nacional y el Juzgado de Instrucción podrán observar, la Convocante ha ignorado todas estas disposiciones legales estableciendo un sistema de adjudicación cercana la mayor participación con lo que otorgan mayores ventajas económicas al Estado, por lo que deben modificarse estos requisitos en la observancia de los principios de Igualdad y Libre Competencia y favorecer el cumplimiento de los principios constitucionales sobre los DERECHOS LABORALES establecidos en el Artículo 86: DEL DERECHO AL TRABAJO: Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas .La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables. Desde ya esperamos tengan a bien considerar lo solicitado.</p>	04-05-2019	09:40:42
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Antes que nada, agradecemos la consulta enviada, pues demuestra su interés en nuestra convocatoria. En ese sentido y dando respuesta a la consulta es plausible mencionar que el espíritu de todo proceso de contratación, si bien es cierto, consiste en dar la posibilidad de participación a mayor número de oferentes, pero la contratación debe darse sin desmedro del interés institucional en cuanto a economía, racionalidad y eficiencia, concordante con lo establecido en la Ley 2051/03 Artículo 4° de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Con lo expuesto lo que se quiere demostrar es que con esta contratación y las EETT solicitadas prima el interés y economía de la institución en la racionalización de los recursos financieros del estado. Y mal podríamos sobrepasar los recursos asignados para este proceso, si se migra a la adjudicación por ítem, se deberá contratar un supervisor a mas, lo cual representaría una erogación innecesaria para las arcas del estado, pues se elevaría los costos en cuanto a la oferta y los gastos administrativos ulteriores a la firma del contrato. Por lo supra mencionado nos mantenemos en las EETT planteadas originalmente.</p>	13-05-2019	09:32:36

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: CLEAN &amp; CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80082665-5</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>	
007.1508.045357	Póliza	LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	17-05-2019	21-05-2019	28-10-2019

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: CLEAN &amp; CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80082665-5</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
<b>Oferente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - RUC: 3200078-2</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
007.1508.045347/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	16-05-2019	17-05-2019	04-10-2019
<b>Oferente: FUMISAN S.A. - RUC: 80022328-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>
22.1508.14624/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A	08-05-2019	17-05-2019	14-10-2019
<b>Oferente: MAFARA SA - RUC: 80021850-7</b>			<b>Categoría: Pequeña</b>		<b>Nro. Oferente: 4</b>
1508001086	Póliza	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	20-05-2019	21-05-2019	18-10-2019
<b>Oferente: Carlos Ruben Oviedo Centurion - RUC: 853166-8</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 5</b>
1508004129	Póliza	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	20-05-2019	21-05-2019	18-09-2019
<b>Oferente: CEVIMA SA - RUC: 80030180-3</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 6</b>
1508015766	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	16-05-2019	17-05-2019	14-10-2019

### Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:		1 - LOTE 1					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL					14
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	56.745.000	794.430.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	CONSERMAR	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	70.200.000	982.800.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	Fumisan	No Aplica	No Aplica	Nacional	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	70.200.000	982.800.000
MAFARA SA - 80021850-7	MAFARA	MAFARA	NO APLICA	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	70.200.000	982.800.000

Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	N/A	N/A	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	76.050.000	1.064.700.000
CEVIMA SA - 80030180-3	CEVIMA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	76.800.000	1.075.200.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	14

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.047.000	476.658.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	CONSERMAR	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	42.120.000	589.680.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	Fumisan	No Aplica	No Aplica	Nacional	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	42.120.000	589.680.000
MAFARA SA - 80021850-7	MAFARA	MAFARA	NO APLICA	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	42.120.000	589.680.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	N/A	N/A	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	45.630.000	638.820.000
CEVIMA SA - 80030180-3	CEVIMA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	45.000.000	630.000.000

**INFORMACION DEL LOTE: 2 - LOTE 2**
**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	17

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	15.132.000	257.244.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	CONSERMAR	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	18.720.000	318.240.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	Fumisan	No Aplica	No Aplica	Nacional	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	18.720.000	318.240.000
MAFARA SA - 80021850-7	MAFARA	MAFARA	NO APLICA	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	18.700.000	317.900.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	N/A	N/A	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	20.280.000	344.760.000
CEVIMA SA - 80030180-3	CEVIMA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	25.000.000	425.000.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	17

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	18.915.000	321.555.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	CONSERMAR	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	23.400.000	397.800.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	Fumisan	No Aplica	No Aplica	Nacional	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	23.400.000	397.800.000
MAFARA SA - 80021850-7	MAFARA	MAFARA	NO APLICA	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	23.400.000	397.800.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	N/A	N/A	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	25.350.000	430.950.000

CEVIMA SA - 80030180-3	CEVIMA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	30.000.000	510.000.000
------------------------	--------	-----	-----	----------	--	------------	-------------

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	17

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	15.132.000	257.244.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	CONSERMAR	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	18.720.000	318.240.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	Fumisan	No Aplica	No Aplica	Nacional	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	18.720.000	318.240.000
MAFARA SA - 80021850-7	MAFARA	MAFARA	NO APLICA	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	18.700.000	317.900.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	N/A	N/A	NACIONAL	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	20.280.000	344.760.000
CEVIMA SA - 80030180-3	CEVIMA	N/A	N/A	PARAGUAY	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	25.000.000	425.000.000

**Beneficio MyPIMES**
**2 - LOTE 2**

Oferente	Precio	Fecha	Hora
MAFARA SA - 80021850-7	605.900.000	21-05-2019	09:54:28.238

**Listado General de todas las Ofertas**
**1 - LOTE 1**

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CEVIMA SA - 80030180-3	924.000.000	21-05-2019	09:25:38.350	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	285c5914f90ee3a0947eab3c42b31dc0	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	925.000.000	21-05-2019	09:25:16.620	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a8697281d84a307d9b0027058d36a948	
CEVIMA SA - 80030180-3	942.000.000	21-05-2019	09:25:28.998	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3866238e45e6e71d83504dd177c298da	
CEVIMA SA - 80030180-3	945.000.000	21-05-2019	09:24:58.054	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3f2b618bfdbd19e30fc03ec07a17a4c	
CEVIMA SA - 80030180-3	949.000.000	21-05-2019	09:24:45.301	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1045a91e66f276d6920854df695f7c96	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	950.000.000	21-05-2019	09:24:35.234	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e3dbae2125d7973eee8252dc85c44137	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.114.900.000	21-05-2019	09:24:39.695	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8b3182c87783b8ee093c75e0ba9072bc	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.115.000.000	21-05-2019	09:24:31.488	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ae41af6258c1416c43e83a284fd8f833	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.116.900.000	21-05-2019	09:24:28.317	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0cff8bdc67baf89be92252fbb392150e	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.117.000.000	21-05-2019	09:24:18.402	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e58c119094c722d1c1b8765919b2696e	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.118.900.000	21-05-2019	09:24:16.719	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	53c161e5363dcb95dc2e458a81d3ade5	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.119.000.000	21-05-2019	09:24:08.146	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bc2bfc9b6dd2cc6e999fcdc4aa811ff3	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	1.120.000.000	21-05-2019	09:24:03.002	Periodo Aleatorio

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	22eb81d7f3b6c421e301b6bbcb3ffd97	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.120.000.000	21-05-2019	09:24:03.038	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1cad42be9352f9af90725ed42b4bb466	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.120.900.000	21-05-2019	09:23:56.573	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bbd49fd8a5f0f9f00dffbf2d747eba1	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.121.000.000	21-05-2019	09:23:42.658	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9b43811709c426003010d92077e5f697	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.122.000.000	21-05-2019	09:23:32.247	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0e5444c2b4842d8efba147b21e1acc00	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.122.900.000	21-05-2019	09:23:29.776	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	02046a4457bfb8729cad1ae46de10785	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.123.000.000	21-05-2019	09:23:19.606	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0cf3e5846fed6b2b6dd7c11fdaff78df	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.123.900.000	21-05-2019	09:23:19.148	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	410b6a2aa5fc9171626eb41ed17224ee	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.124.000.000	21-05-2019	09:23:07.538	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	321b2ec85eb9d175654462d1c948f34e	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.124.900.000	21-05-2019	09:23:05.939	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	74b1c85a1469b59768283a85b6f334e8	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.125.000.000	21-05-2019	09:22:59.075	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0ff81b13657771fa6fef0a08f0b86cfa	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.125.900.000	21-05-2019	09:22:43.707	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb2a37d3cfd97de13c70d7db3116070	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.126.000.000	21-05-2019	09:22:23.352	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3b9b9e9d749b91256664f692b903b009	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.126.900.000	21-05-2019	09:22:38.005	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	975f96d142135c59dc7a953e6cc88b07	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.127.900.000	21-05-2019	09:22:08.919	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8da83454d2302f076938d12065df10b4	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.128.000.000	21-05-2019	09:21:45.430	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	00698f55b3fcd2624a39daa04afbb772	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.130.000.000	21-05-2019	09:21:33.358	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	96815259da9d579694421bf0364801fa	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.131.000.000	21-05-2019	09:21:26.078	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	71b5c5336ad42ac33f7fad2d5862376c	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.132.000.000	21-05-2019	09:21:09.952	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	202be1c165cff1629653ea3efd887c98	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.134.000.000	21-05-2019	09:21:08.305	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	24ba600e2a17244636755add171d6203	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.135.000.000	21-05-2019	09:20:48.823	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	788fa59ed7813bf5fae2d619e9baa187	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.137.000.000	21-05-2019	09:20:41.708	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	317988fce7e3975a280823e07f2a29ad	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.138.000.000	21-05-2019	09:20:34.304	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	467a3c96f4dd6190139340ce211ffdf3	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.139.000.000	21-05-2019	09:20:28.972	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1ba91c52f5757b76434dcdc3f0bf0de6	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.140.000.000	21-05-2019	09:20:15.041	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	17d940ebe2257179d664fccb8561ded5	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.141.000.000	21-05-2019	09:20:02.351	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bdf6a5605992458175dc8699c698c134	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.142.000.000	21-05-2019	09:19:48.849	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5d8a2d1bbef43c993ae34b8c2e051bc0	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.143.000.000	21-05-2019	09:19:39.096	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fc484d6975dab7ba360d5fe57eecd727	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.144.000.000	21-05-2019	09:19:25.402	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	86b97fe137eac937e56f9d823c962e55	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.145.000.000	21-05-2019	09:19:16.585	Periodo Aleatorio



### Listado General de todas las Ofertas

CEVIMA SA - 80030180-3	606.000.000	21-05-2019	09:53:50.923	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19666e7c4616329789cd2df343469f8d	
MAFARA SA - 80021850-7	606.000.000	21-05-2019	09:54:04.382	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	334f83c1d1bff5c06dd12237c3ee5480	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	607.000.000	21-05-2019	09:53:35.910	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1fde2984247973f76854ff934b8ded0e	
MAFARA SA - 80021850-7	608.500.000	21-05-2019	09:53:53.681	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d3c54485b0d88178bfc2d81a96774bcb	
CEVIMA SA - 80030180-3	609.000.000	21-05-2019	09:53:20.777	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8cd086ac33abe1cd3627cccb2d7c5f08	
MAFARA SA - 80021850-7	609.000.000	21-05-2019	09:53:38.366	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	09c8019121d0ac57107536a9bd29c9a2	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	610.000.000	21-05-2019	09:53:13.784	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	18cd6c0e78e27953859959e7ddf81308	
MAFARA SA - 80021850-7	625.000.000	21-05-2019	09:53:08.930	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6b21800e1759a17b9bf86690fe7292c3	
CEVIMA SA - 80030180-3	629.000.000	21-05-2019	09:52:57.872	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6fbe7ab2164041c1be4218b1e85b3757	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	630.000.000	21-05-2019	09:52:48.678	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d3e2fcca1a384e865e09a949dfb9c6	
MAFARA SA - 80021850-7	630.000.000	21-05-2019	09:53:00.195	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36aca747e795a655fcff6127b093047a	
MAFARA SA - 80021850-7	645.000.000	21-05-2019	09:52:50.759	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c12e2cd2a64286e2d2405f46494320e1	
CEVIMA SA - 80030180-3	647.000.000	21-05-2019	09:52:47.724	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8d56c38d538d0fab8a302eeab2ef8143	
MAFARA SA - 80021850-7	648.000.000	21-05-2019	09:52:40.499	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f4b843c00e1b43e0368931b5d8a0edf4	
CEVIMA SA - 80030180-3	649.000.000	21-05-2019	09:52:33.588	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3ebf7874aa67a73be90a71f600f9ac44	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	650.000.000	21-05-2019	09:52:10.908	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8ca6d6a7f6aa68c5f37485b888bf07fc	
MAFARA SA - 80021850-7	650.000.000	21-05-2019	09:52:24.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e242f36181ddcbe0ec5fcea435d5240a	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	694.000.000	21-05-2019	09:52:27.182	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d89b06a624bcfb4aca185d346835ba63	
MAFARA SA - 80021850-7	695.000.000	21-05-2019	09:52:14.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bdfb993a278fca2ec3ea49664f78b076	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	696.000.000	21-05-2019	09:52:16.971	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e4609103581896a4a21a04a49dccda4	
CEVIMA SA - 80030180-3	697.000.000	21-05-2019	09:52:08.952	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2d3238251c7a513a76d569e03323f94b	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	698.000.000	21-05-2019	09:52:00.144	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	97a5ca6737059f47e939c4b808b1e672	
MAFARA SA - 80021850-7	698.000.000	21-05-2019	09:52:00.628	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	66d416b8df77b462476154f01b1fbf5b	
CEVIMA SA - 80030180-3	699.000.000	21-05-2019	09:51:48.494	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c91371cd02016e1b588395f3b1643e3f	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	699.000.000	21-05-2019	09:51:50.721	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d57571b88d02296f0980ad238da67f1d	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	700.000.000	21-05-2019	09:51:30.672	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f526e2a448d00c2c5f1b900bbf1dfb60	
MAFARA SA - 80021850-7	785.000.000	21-05-2019	09:51:47.686	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5f638a69750e929aadf955cfbef0bf15	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	789.000.000	21-05-2019	09:51:34.501	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ca0c4c3797e7aa18f5070c40ed16492c	

### Listado General de todas las Ofertas

MAFARA SA - 80021850-7	790.000.000	21-05-2019	09:51:23.252	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bc5e3f68071ba7fc54eb689a575b7315	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	791.000.000	21-05-2019	09:51:24.765	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19d78f58cd08498c9d302c3b2e5ae5ec	
CEVIMA SA - 80030180-3	792.000.000	21-05-2019	09:51:16.862	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6138251403fe229f7c49606277e626dd	
MAFARA SA - 80021850-7	793.000.000	21-05-2019	09:51:12.818	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	adcc0ca92109c91c68efd4b6937dab05	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	794.000.000	21-05-2019	09:51:06.556	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a60a9ae7bb325d9f6fb173351152163f	
MAFARA SA - 80021850-7	795.000.000	21-05-2019	09:50:58.692	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	636e692cff3b1c8d8e23c6a31288207b	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	799.000.000	21-05-2019	09:51:00.549	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7f82ecd7e7897fcd1ae9a7797c74cd62	
CEVIMA SA - 80030180-3	799.000.000	21-05-2019	09:51:05.371	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4b4dc00e90990fc29ad564182092a9ae	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	800.000.000	21-05-2019	09:50:48.198	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d0515f78839caadc720afe3edc8b16fe	
CEVIMA SA - 80030180-3	830.000.000	21-05-2019	09:50:47.159	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3680eef434a76c7532de1b53b6c618eb	
MAFARA SA - 80021850-7	830.000.000	21-05-2019	09:50:48.765	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d2150bdbb6894e15fafb7ed7ea557f18	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	835.000.000	21-05-2019	09:50:44.370	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dbe24b7803e42d32ad0d142ac0142d43	
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	836.043.000	21-05-2019	08:56:42.255	Propuesta
		Código Verificador:	8206a6f1ec4d4b9510a5778ef1d2ee76	
FUMISAN S.A. - 80022328-4	853.281.000	21-05-2019	09:50:46.667	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0626f1f0212700f457912be2e72fe75b	
FUMISAN S.A. - 80022328-4	861.900.000	21-05-2019	09:44:18.136	Etapa de Puja
		Código Verificador:	68c27eb303c3d21cf6e1eae9679b5d2a	
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	861.900.000	21-05-2019	09:52:28.018	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b0916c7a2051cf6eb227167479a73649	
FUMISAN S.A. - 80022328-4	904.995.000	21-05-2019	09:40:58.162	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f9bbaab2a492cb345661f7c6ce8cb262	
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	933.000.000	21-05-2019	09:51:50.238	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	83e08d896ef958089865f7e1036bf8b6	
FUMISAN S.A. - 80022328-4	948.090.000	21-05-2019	09:36:06.441	Recepción de Lances
		Código Verificador:	af38a9da0491d40ce779ddc76546916	
FUMISAN S.A. - 80022328-4	991.185.000	21-05-2019	09:31:22.425	Recepción de Lances
		Código Verificador:	f1570fa023dd77fb085571de37e0f015	
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	1.033.000.000	21-05-2019	09:51:17.050	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f3648bf72f3d76cc90a57d725715a43	
MAFARA SA - 80021850-7	1.033.600.000	21-05-2019	08:56:42.257	Propuesta
		Código Verificador:	269f47dd45a89ca6ab07f03865a33948	
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	1.034.280.000	21-05-2019	08:56:42.252	Propuesta
		Código Verificador:	2604067a0e848d0279b0ad9efd8b2dfc	
FUMISAN S.A. - 80022328-4	1.034.280.000	21-05-2019	08:56:42.253	Propuesta
		Código Verificador:	09e7e317170218974362b7c97cd60079	
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.120.470.000	21-05-2019	08:56:42.256	Propuesta
		Código Verificador:	e98e6e7ade0a140779b42cc7b68c53a1	
CEVIMA SA - 80030180-3	1.360.000.000	21-05-2019	08:56:42.250	Propuesta
		Código Verificador:	08c05e2cff115ae800c4d02d3fcc7eb5	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 1 - LOTE 1

Oferente	Mejor Precio
CEVIMA SA - 80030180-3	924.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	925.000.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.114.900.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	1.201.000.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	1.320.400.000
MAFARA SA - 80021850-7	1.330.000.000

#### 2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
MAFARA SA - 80021850-7	605.900.000
CEVIMA SA - 80030180-3	606.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	607.000.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	694.000.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	853.281.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	861.900.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80021850-7 - MAFARA SA

Item	Precio Ganador
2 - LOTE 2	605.900.000

#### Proveedor: 80030180-3 - CEVIMA SA

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	924.000.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - LOTE 1

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	21-05-2019	09:01:35.778
Buenos días, comenzamos la Subasta.	21-05-2019	09:01:47.684
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	21-05-2019	09:01:57.829
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	21-05-2019	09:04:15.595
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	21-05-2019	09:04:31.955
Atención pasamos a la etapa de puja.	21-05-2019	09:10:43.370
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	21-05-2019	09:10:58.350
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	21-05-2019	09:18:03.198
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	21-05-2019	09:25:45.288
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	21-05-2019	09:25:45.513

#### 2 - LOTE 2

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	21-05-2019	09:27:39.535
Continuamos con la Subasta.	21-05-2019	09:27:44.749
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	21-05-2019	09:27:52.871
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	21-05-2019	09:29:04.881
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	21-05-2019	09:39:51.666
Atención pasamos a la etapa de puja.	21-05-2019	09:39:53.722
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	21-05-2019	09:39:58.131
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	21-05-2019	09:50:18.346
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	21-05-2019	09:54:11.372

### Listado de Mensajes

EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	21-05-2019	09:54:11.500
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	21-05-2019	09:54:11.500
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	21-05-2019	09:54:28.362

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.